

¿Qué es una solicitud de acceso a información pública?

Es un escrito que las personas presentan ante las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados (cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo) por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por el que pueden requerir el acceso a información pública que se encuentra en documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven en sus archivos.

¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a información pública?

Cualquier persona por sí misma o a través de su representante legal.

¿Se debe justificar el por qué un particular requiere determinada información pública?

No, ninguna persona está obligada a explicar del por qué requiere determinada información ni para qué la va a utilizar. Es la información que como mínimo el Congreso del Estado debe publicar como leyes estatales; trabajo parlamentario (iniciativas, dictámenes de comisiones y pleno; diario de debates); presupuesto ciudadano; plantilla de personal; padrón vehicular e inmobiliario; padrón de proveedores; módulos de atención ciudadana e informes de resultados de las cuentas públicas.

¿Cómo puedes realizar una solicitud información al Congreso del Estado?

- 1) Realizando una solicitud electrónica mediante el Portal del Congreso del Estado, ingresando a la liga electrónica siguiente: <http://www.congresoqroo.gob.mx/transparencia/index.php>
- 2) Realizando una solicitud electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- 3) Realizando una solicitud electrónica mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo: <http://www.infomex.qroo.gob.mx>

4) Remitiendo un correo electrónico a la dirección: unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx

5) Acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia de esta Soberanía en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

6) Escrito Libre

7) Solicitud vía Telefónica (983) 83 2 28 22 exts. 110 y 111

8) Enviando un correo postal, o por mensajería, o por telégrafo, a Calzada del Centenario No. 481 esq. Benjamín Hill Col. López Mateos C.P. 77010 Chetumal, Quintana Roo, México.

¿Qué es la información de oficio?

Es la información que como mínimo el Congreso del Estado debe publicar como leyes estatales; trabajo parlamentario (iniciativas, dictámenes de comisiones y pleno; diario de debates); presupuesto ciudadano; plantilla de personal; padrón vehicular e inmobiliario; padrón de proveedores; módulos de atención ciudadana e informes de resultados de las cuentas públicas.



¿Dónde puedes encontrar la información pública?

En el Portal del Congreso del Estado, ingresando a la liga electrónica siguiente:

<http://www.congresoqroo.gob.mx>

Además en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Congreso del Estado cuenta con un Portal donde se publica de manera puntual la información pública que de Oficio debe ponerse a disposición de la ciudadanía, por lo cual puedes ingresar a la siguiente dirección:

<http://www.congresoqroo.gob.mx/transparencia/index.php>

¿Quién es la encargada de darle trámite a tu solicitud de información al Congreso del Estado?

La Unidad de Transparencia es el órgano operativo encargado de recabar y difundir las obligaciones de transparencia, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de protección de los datos personales, que se formulen a los sujetos obligados, y servir como vínculo entre éstos y los solicitantes.

¿Cuántos días tiene el Congreso del Estado para responder a mi solicitud?

La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al particular en el menor tiempo posible y no podrá ser mayor a 10 días hábiles.

Excepcionalmente el plazo se podrá ampliar por un periodo único de 10 días hábiles.

¿Qué tipos de solicitud puedo solicitar?

Puedes presentar una solicitud de información Pública, o en su caso una solicitud de datos personales, corrección o cancelación de datos personales.

¿Dónde se encuentra ubicada la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado?

La oficina de la Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en el edificio del Poder Legislativo, sito Calzada del Centenario No. 481 esq. Benjamín Hill Col. López Mateos C.P. 77010 Chetumal, Quintana Roo, México.

¿Cómo puedo comunicarme a la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado?

Vía Telefónica al siguiente número (983) 83 2 28 22 exts. 110 y 111 o bien por medios electrónicos: unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx

¿Quién protege el derecho de acceso a la información en el Congreso del Estado?

El Comité de Transparencia, es el órgano colegiado normativo en materia de transparencia, acceso a la información y protección a los datos personales.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

INTEGRANTES:

Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Gustavo García Utrera

Oficial Mayor del Poder Legislativo

Secretaria del Comité de Transparencia

Lic. Brenda Liz Sanromán Ovando

Directora de Control del Proceso Legislativo

Primer Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Lizandro Landeros Lima

Director de Apoyo Jurídico

Segundo Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Hassan Medina Rodríguez

Titular de la Unidad de Transparencia

Tercer Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Francisco I. Albornoz Castillo

Director de Informática Legislativa



Unidad de Transparencia

Domicilio:

Av. Carmen Ochoa de Merino esq. Reforma Col.

Plutarco Elías Calles C.P. 77090 Chetumal,

Quintana Roo, México.

Teléfono:

(983) 83 2 28 22 exts. 110 y 111

Correo electrónico:

unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

